



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El acceso de las Mujeres a la Seguridad Social en México.

Paulina Lomelí García



2017



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Resumen

En el presente documento de trabajo se describirá la situación que hoy en día presentan las mujeres en materia de acceso a seguridad social, con la finalidad de dar algunas propuestas que les permitan vislumbrar una vida digna, cumpliendo con los diferentes papeles que tienen dentro de la sociedad.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Contenido

I.- Introducción.....	1
II.- Justificación de la realización de la investigación.....	3
III.- Objetivo	4
IV.- Planteamiento y delimitación del problema.....	5
V.- Problemática Abordada.	6
VI.- Marco teórico y conceptual de referencia	7
VII.- Formulación de la hipótesis.....	9
VIII.- Pruebas empíricas y cualitativas de la hipótesis.	10
IX. Posibles Soluciones a la Problemática Abordada.	26
X.- Conclusiones	29
XI.- Bibliografía.....	30



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

I.- Introducción

Al observar hechos aterrantes como los sucedidos en Monterrey, en donde un joven de secundaria disparó a su maestra, a sus compañeros y después se quitó la vida es cuando miles de incógnitas saltan a la mente sin encontrar una respuesta lógica y sin embargo se hace obvio la necesidad de contar, dentro del hogar, con quien vele por el bienestar de los niños, de forma cercana. Sin embargo, en México cada vez son más recurrentes los divorcios, la violencia intrafamiliar y las situaciones en donde la consecuencia inmediata es un hogar uniparental en el cual será necesario disponer de un trabajo con flexibilidad de horario, que equivale a no contar con prestaciones sociales. ¿Por qué? Porque existe un marco legal que considera a hombres y mujeres iguales salvo con algunas concesiones como el del período de incapacidad por maternidad, en el cual se señala un determinado número de semanas de cotización para tener derecho a una pensión. Es decir, el marco legal lleva a asumir que las condiciones para competir por un empleo son las mismas para hombres y mujeres.

Este tipo de suposiciones, lleva a pasar por alto etapas tan importantes para las mujeres, como la reproductiva y la crianza, por lo que estarán presionadas muchas veces a abandonar el mercado laboral y por ende la seguridad social (en el caso de que no esté cubierta por el seguro al que pertenece el esposo). Para aquellas mujeres que consideran fundamental criar a los hijos, deben haber opciones para laborar en el mercado laboral formal y para poder acceder a la seguridad social. Por ello, resulta fundamental realizar esta investigación, con el objetivo de señalar los diferentes papeles que tiene la mujer en la sociedad y lo necesario que resulta que éstos sean tomados en cuenta para asegurarles el acceso a la seguridad social.

Las preguntas a resolver son las siguientes: ¿Cuáles son los papeles que la mujer desempeña en la sociedad? ¿Qué nivel de cobertura de seguridad social tiene respecto a los hombres? ¿Qué ocurre con la seguridad social cuando ella decide criar a sus hijos? ¿qué opciones hay para ella?



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La presente investigación tiene una metodología descriptiva cualitativa y cuantitativa que sigue el siguiente orden:

En la primera sección se define la seguridad social y se presentan algunos cambios recientes en la estructura familiar que tiene un impacto sobre la cobertura de seguridad social de las mujeres, posteriormente se describe el papel que la mujer desempeña dentro de su hogar y que muchas veces la lleva a dejar de trabajar fuera de casa, impactando el acceso a la seguridad social; después se hace un recuento de lo que se enfrenta en otros países en materia de seguridad social; a continuación se señalan algunos factores que dificultan el acceso a la seguridad social de las mujeres como que este derecho se encuentra ligado a las aportaciones de un patrón, que se requiere flexibilidad de horario si se es madre, las labores domésticas y se muestran las brechas de varios indicadores que describen las disparidades entre hombres y mujeres para acceder a la seguridad social; posteriormente se señalan factores que agravarán aún más nivel de acceso a la seguridad social como el estado civil, gasto en salud, etc; más adelante se señalarán factores clave en su inserción laboral para garantizar acceso a la seguridad social, como el establecimiento de guarderías en centros de trabajo; finalmente se dan propuestas y se sacan conclusiones respecto a la hipótesis.

La nueva agenda de investigación deberá concentrarse en cómo fomentar el ahorro para una pensión digna y cómo construir un patrimonio que garantice una vida digna en la vejez.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

II.- Justificación de la realización de la investigación

Es pertinente realizar esta investigación dado que en la realidad, muchas mujeres luchan por adaptarse a las normas del mercado laboral, pero llega un momento en donde se torna difícil compaginar su papel dentro de una familia y las condiciones laborales que se viven. Esto sin duda, las lleva a establecer prioridades en cuanto a la crianza de sus hijos y el hogar, muchas veces sacrificando sus prestaciones en materia de seguridad social y en este sentido es necesario hacer propuestas para que no tengan que ser privadas de este tipo de protección.

Los beneficios que se buscan con esta investigación son:

Contar con un análisis de las prestaciones sociales que reciben las mujeres en México.

Señalar las causas de la inequidad entre hombres y mujeres en materia de seguridad social.

Dar una propuesta para que las mujeres cuenten con una cobertura de seguridad social.

La relevancia social consiste en poder dar una propuesta que respalde el papel de la mujer al interior de su hogar y la necesidad de contar con seguridad social.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

III.- Objetivo

El objetivo de este documento es analizar el nivel de rezago en el acceso de las mujeres a la seguridad social, señalar las causas y dar propuestas para permitirles desempeñar su papel al interior de sus familia, al mismo tiempo que existan opciones que les garanticen el acceso a dicha seguridad social.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

IV.- Planteamiento y delimitación del problema.

El problema a resolver en esta investigación es el bajo acceso a la seguridad social que tiene la mujer en México de acuerdo su papel en la sociedad, dado el marco legal que prevalece.

Las preguntas a contestar en la presente investigación son:

¿Cuáles son las principales causas de que muchas mujeres no se vean beneficiadas con el sistema de seguridad social en nuestro país? ¿Cómo se puede compaginar la crianza de los hijos, la inserción laboral y el acceso a la seguridad social en México?

¿Cuáles serían algunas medidas para garantizar el acceso a la seguridad social de las mujeres?

Todo este esfuerzo se realizará a partir de los últimos datos proporcionados por INEGI y el CONEVAL, con la finalidad de dar un enfoque cualitativo y cuantitativo.

Se analizarán algunas opciones para favorecer la seguridad social para las mujeres en México.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

V.- Problemática Abordada.

La problemática de la investigación se centra en que el acceso a la seguridad social por parte de las mujeres es limitado dado el marco legal que prevalece, ya que ellas tienen etapas en donde deciden ausentarse del mercado laboral formal para atender prioridades (crianza de hijos o cuidados de ancianos, por ejemplo) y esto las lleva a no cumplir con las semanas necesarias para obtener una pensión, por ejemplo; o bien hay casos en donde por ser madres solteras sólo tienen ayudas asistencialistas que no garantizan un nivel de bienestar determinado. Es por ello que resulta pertinente analizar lo que ocurre a fin de dar una propuesta que haga posible que ellas cuenten con un medio de vida decoroso en su vejez.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

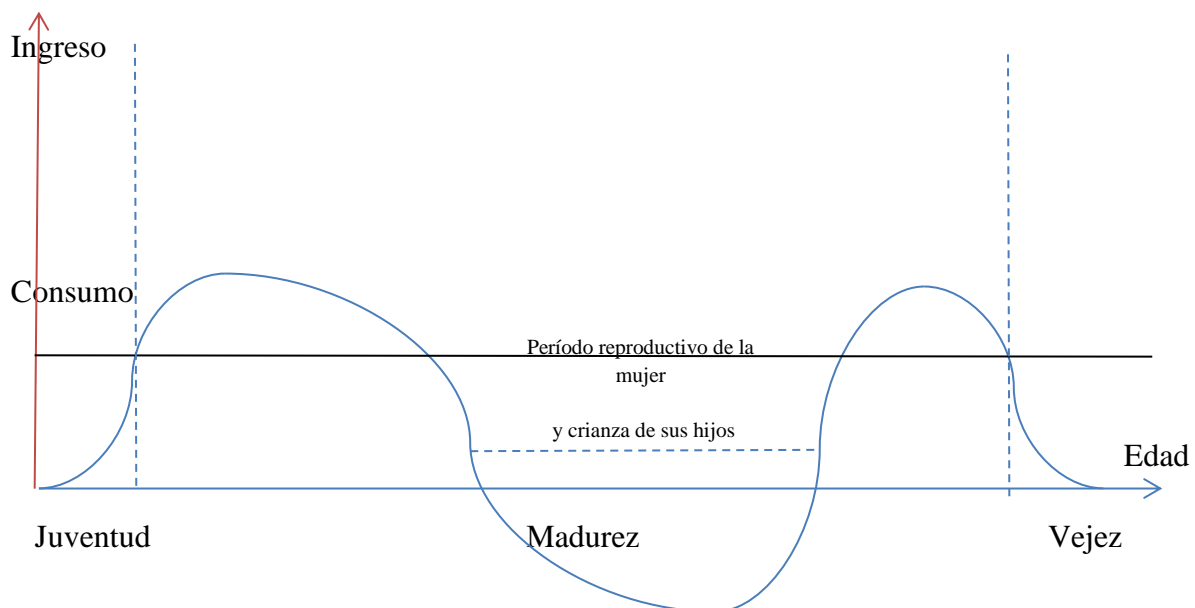
VI.- Marco teórico y conceptual de referencia

Teoría del ciclo vital

El economista italoamericano, Franco Modigliani utilizó la Teoría del Ciclo Vital, para explicar las decisiones de los seres humanos respecto al consumo y al ahorro en el transcurso de la vida. A partir de esta teoría explica que los adultos tienden al ahorro en contraste con los jóvenes y los adultos mayores.

Con esta teoría se contribuyó al desarrollo de diversos sistemas de seguridad social; incluyendo temas de salud pública, desempleo, sistema de pensiones, jubilaciones para asegurar condiciones de vida dignos y al mismo tiempo; intentar corregir desequilibrios.

Por medio de esta teoría Franco Modigliani explica que las decisiones de consumo que toma un individuo, las hace tomando en cuenta todo el ciclo vital y no sólo tomando en cuenta el ingreso que posee en cierta etapa de su vida ya que habrá épocas en donde sus ingresos pueden estar debajo de sus gastos o viceversa (Modigliani, 1966). A continuación se muestra el comportamiento de consumo y gasto de hombres y mujeres basado en la teoría del ciclo vital:





PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Los individuos toman en cuenta factores externos tales como cambios demográficos y aspectos tan importantes como las conclusiones de las proyecciones que señalan que la esperanza de vida de las mujeres es mayor a la de los hombres y que son ellas las que menor acceso tienen a la seguridad social en México. Por esta razón es necesario impulsar reformas a la Ley Federal del Trabajo que redunden en mejores condiciones de competencia para ellas en el sector laboral.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

VII.- Formulación de la hipótesis

El rezago en el acceso de las mujeres a la seguridad social se debe principalmente al diseño del marco legal en donde se pasa por alto varias etapas importantes para la mujer, como la etapa reproductiva y de crianza.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

VIII.- Pruebas empíricas y cualitativas de la hipótesis.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la seguridad social puede definirse como *“el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante la vejez o el embarazo. El no tener acceso a los servicios de protección social vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias (CEPAL 2006).*

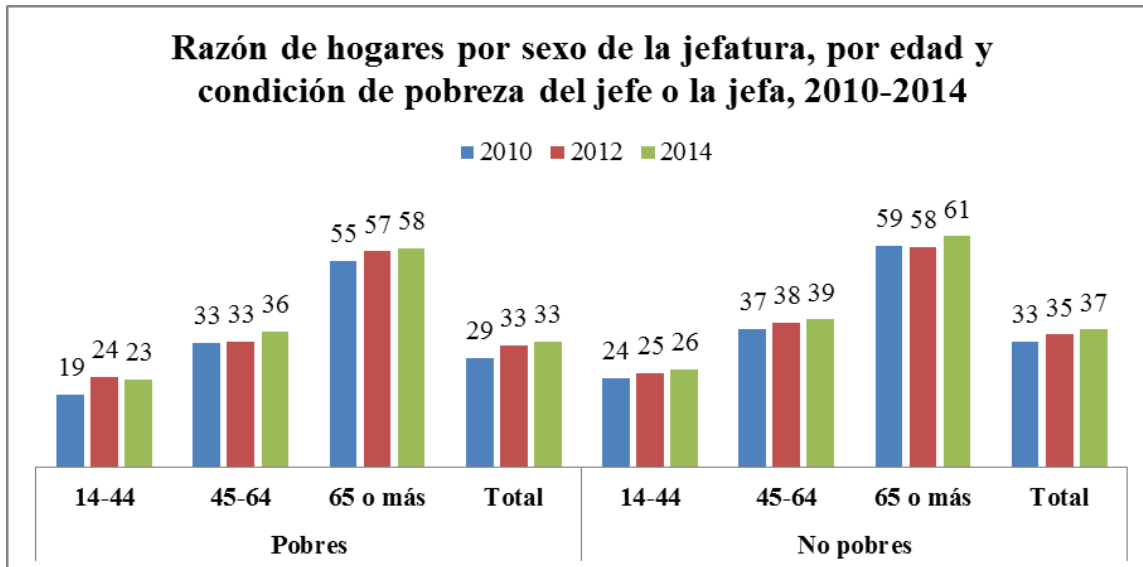
La seguridad social se encuentra consagrada en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como un derecho, sin embargo la realidad muestra otra cosa. Por ello es necesario analizar el acceso a la seguridad social que tienen las mujeres para señalar algunas características que presentan las familias y el mercado laboral dado el marco legal que rige a este último.

Lo que se trata de explicar es que para acceder al derecho a la seguridad social de forma directa (salud, vivienda, pensión, etc) en México, se tiene que laborar en el sector formal independientemente del género, por lo que no se toman en cuenta factores como que una gran parte de las mujeres se dedican a cuidar a sus hijos o ancianos y no pueden completar el número de semanas requeridas (1,250) para poder jubilarse con una pensión digna. Según el INEGI, de los 88.13 millones de personas mayores de 14 años en México, en 2013, sólo 18.39 millones eran cotizantes a la seguridad social; de estos, 11.26 millones son hombres y 7.12 millones, mujeres.

Lo que se ha observado es que el sector informal ha crecido desmedidamente llegando a representar cerca del 60% de la población ocupada (INEGI), asimismo, se registra que el número de hogares que tienen jefatura femenina ha ido en aumento, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2014.*

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza-y-genero-en-Mexico-2010-2014.aspx> (01/17)

La gráfica anterior muestra que la proporción de hogares con jefatura femenina por cada 100 hogares con jefatura masculina ha ido en aumento. Además, se observa que entre mayor es la edad de las mujeres, mayor es la proporción de hogares en donde ellas están al frente. Respecto al ingreso se puede ver que en los hogares no pobres es donde las jefaturas femeninas se dan en mayor proporción.

Lo cierto es que es una realidad que la mayor parte de las mujeres que viven en nuestro país carezcan de los beneficios que brinda la seguridad social, lo cual es preocupante en la medida que se trata en la mayoría de los casos de mujeres con bajos ingresos que no tienen acceso a servicios de salud pública y si los llegan a tener, no tienen la suficiente calidad; tampoco cuentan con las suficientes guarderías que les permitan liberarse de la preocupación de dejar a sus hijos al cuidado de alguien, para así poder encargarse de sus actividades laborales, por lo que se ven sumidas en la precariedad muchas de ellas, al tener que buscar un trabajo que les permita a ellas mismas cuidar de sus hijos; asimismo, no



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

reciben pensiones que les permitan vivir con dignidad y puedan hacer frente a sus necesidades de alimentación y vivienda, muy en especial en su etapa de adultas mayores.¹

La mujer tiene facetas tan diversas dentro de la sociedad que éstas debieran tomarse en cuenta en la ley laboral que prevalece en el país; ya que en la actualidad, el mercado laboral en México tiene un marco legal en dónde ellas quedan en desventaja para desarrollar cada una de esas facetas; de ahí la importancia de hacer propuestas que las respalden para compensar cualquier inequidad en el acceso a la seguridad social. Al insistir que hombres y mujeres compitan como iguales en el mercado laboral, sin duda se fuerza a las mujeres a dejar a un lado sus derechos en el momento de decidir ser madres o de dedicarse al hogar.

Este esquema desfavorable para la mujer en México, no es de la exclusividad de nuestro país. La transformación de los esquemas de seguridad y protección social que se ha llevado a cabo en América Latina es prueba de ello, como ya lo mencionamos, pero tampoco es de la exclusividad de la región latinoamericana. En términos generales, las reformas de los sistemas de seguridad social se han dado en prácticamente en la totalidad de los países desarrollados y emergentes, con algunas consecuencias desfavorables o de relativa mejora, dependiendo del país que se trate. Sin embargo, en la práctica estas reformas suponen la aparición de un modelo mucho más restringido, que incorpora los riesgos del modelo a cada persona y provoca una menor presencia y respaldo del Estado en la provisión del servicio, en su regulación y aún en su financiamiento;² por lo que la intervención del mercado, viene a llenar el vacío dejado por el Estado en la materia, al menos en el caso del sistema de pensiones esto es ya una realidad.

En el caso de la Unión Europea, nuevas disposiciones generadas en materia de seguridad social confieren los mismos derechos a las personas que trabajan tiempo completo y a quienes tienen empleos de tiempo parcial, situación esta última que le crea ciertos

¹ Diversas reformas llevadas a cabo en América Latina, consiguieron la privatización de los sistemas de pensión en las últimas décadas, transformaron los regímenes de beneficio a un esquema de contribución por cuentas individuales e incrementaron los requisitos de edad y cotización para tener derecho a la pensión de retiro; afectando con ello a un importante número de personas. Las mujeres, se veían afectadas de por sí porque las licencias en periodo de embarazo *no se consideran laborables* y con la nueva situación se vieron más afectadas sus pensiones de retiro. Ver Centro de Estudios para el adelanto de las Mujeres y la equidad de Género (CEAMEG) de la Cámara de Diputados, *Condiciones de seguridad social de las mujeres: estudio comparado de los principales países y México*, DP2/IF01/2008, pp. 22-24.

² Ibid, p. 15.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

beneficios a las mujeres. No obstante dicha consideración, hay que señalar que a pesar de la uniformidad prevaleciente en muchos aspectos dentro de este conjunto de países, en lo que se refiere a la seguridad social, se vislumbran diferentes interpretaciones y muy distintas aplicaciones de las regulaciones en el punto específico de igualdad de género por cada país miembro, con mayores o menores beneficios para las mujeres, según se trate de la normatividad, la cual puede tacharse de “dura” o “suave”, según sea el caso. Lo que sí se puede tomar como un hecho generalizado en Europa es que las modificaciones practicadas en materia de regulación laboral, tampoco tuvieron mucho cuidado en considerar aspectos como la interrupción de la trayectoria laboral por embarazo o cuidado infantil, así como cambios abruptos en las familias, por disolución o inexistencia del lazo conyugal, entre otros aspectos. Estas cuestiones afectan sobre todo a las mujeres³, porque las sitúan en desventaja en el acceso a prestaciones y en la participación en el mercado laboral, por citar sólo un par de ejemplos. Esta realidad, sin embargo, la viven en forma cotidiana México y la mayoría de los países de la región latinoamericana.

Sólo baste mencionar, a nivel internacional, un aspecto de relevancia. Es sabido en América Latina el importante papel que juega el Estado como provisor de bienestar; así que el repliegue del mismo en cualquier área de la vida social y económica, traerá unas implicaciones de envergadura considerable. Éste ha sido el caso de la seguridad social, ya que dicho repliegue ha implicado que algunas de sus funciones y responsabilidades antes asumidas por parte del Estado, se trasladen ahora a las familias, recurriendo a mecanismos tradicionales en el tema de la protección familiar y cuya carga recae principalmente en las mujeres, dada su tendencia al amparo.

Asimismo, las reformas ya mencionadas tampoco previeron cómo enfrentar la débil cobertura de los sistemas de seguridad social en la región latinoamericana, si bien se han instaurado algunas alternativas como el Seguro Popular en nuestro país; tampoco previeron el aumento del desempleo o del sector informal. Aunado a ello, las citadas reformas han ido aparejadas a la disminución del personal derechohabiente además de obviar que las relaciones y desigualdades de género son determinantes para el funcionamiento de un sistema previsional que conduce que en su vejez, las mujeres se vean beneficiadas con

³ Ibid, pp. 15-17.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

protecciones menores a las que poseen los hombres. No es casual por ello que se esté dando una mayor dependencia de las mujeres hacia las pensiones no contributivas (al estilo del Programa Pensión para Adultos Mayores en México), si bien, todavía es necesario fortalecer los sistemas no contributivos de esta región del mundo. Sigue siendo por lo tanto, uno de los principales retos de los sistemas previsionales latinoamericanos: elevar la cobertura de los mecanismos no contributivos, para así poder abarcar a los sectores que presentan una escasa o nula capacidad de ahorro en su vejez,⁴ como son las madres solteras, las trabajadoras informales y domésticas, entre otras.

Ahora bien, retomando a continuación las características que vive nuestro país en la materia, se proporcionarán algunos datos sobre las causas de desempleo por rango de edad en donde la etapa reproductiva y de crianza refleja una causa fundamental. Aunque las cifras muestran que los solteros son los que más renuncian, en segundo lugar se encuentran las personas que están unidas en la etapa reproductiva y de crianza.

	Total	Perdió o terminó su empleo	Renunció o dejó su empleo	Dejó o cerró un negocio propio	Otras causas	Sin experiencia laboral
Total	877,044	299,855	394,047	34,054	24,451	124,637
15 a 19 años	129,698	28,403	49,860	859	2,369	48,207
20 a 29 años	366,712	112,942	176,604	7,442	2,929	66,795
30 a 39 años	201,609	86,309	90,764	11,503	8,768	4,265
40 a 49 años	118,605	46,329	54,268	7,775	6,713	3,520
50 a 59 años	51,191	20,410	20,896	5,057	2,978	1,850
60 años y más	9,033	5,462	1,655	1,418	498	
No especificado	196				196	

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Tercer Trimestre 2016).

⁴ Ibid, pp. 22-23.

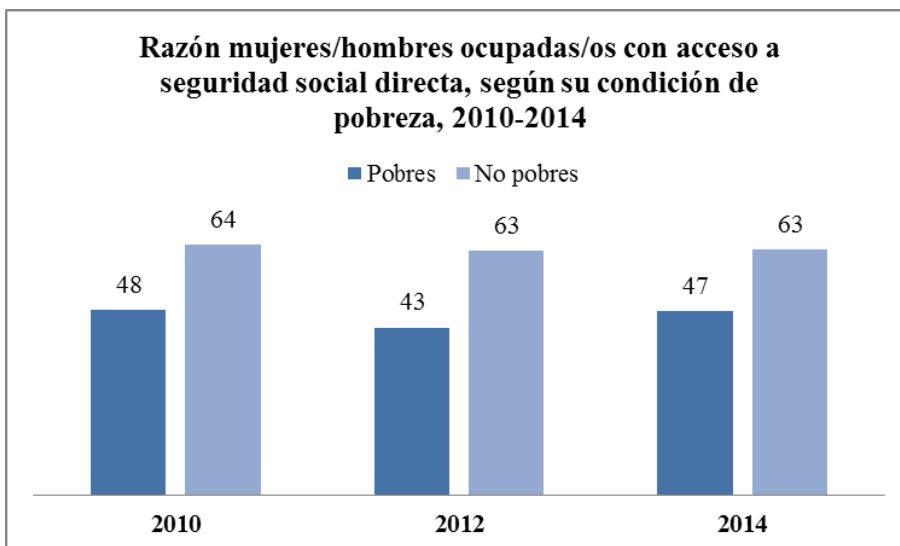


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

	Total	Soltero(a)	Actualmente unidos	Alguna vez unidos
Total	877,044	492,155	283,685	101,204
Perdió o terminó su empleo	299,855	165,535	94,092	40,228
Renunció o dejó su empleo	394,047	202,619	148,461	42,967
Dejó o cerró un negocio propio	34,054	9,996	16,737	7,321
Otras causas	24,451	10,792	7,085	6,574
Sin experiencia laboral	124,637	103,213	17,310	4,114

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Tercer Trimestre 2016).

En el mejor de los casos, lo que ocurre con esta decisión tomada por las mujeres es que su protección social dependa de otros miembros de la familia (esposo o hijos). En la siguiente gráfica se muestra que por cada 100 hombres con seguridad social, hay menos mujeres con este tipo de prestaciones (de forma directa), independientemente de la condición de pobreza:



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2014.*

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza-y-genero-en-Mexico-2010-2014.aspx> (01/17)

NOTA: Existe seguridad social directa cuando una persona empleada cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo (acceso a servicios médicos, incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad y SAR o Afore) o cuando la población que trabaja de manera independiente contrata en forma voluntaria servicios médicos y SAR o Afore.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En la siguiente tabla se ilustra la proporción de mujeres que son madres y tienen una participación económica, por grupos de edad lo que se observa es el crecimiento de esta proporción y el hecho de que es mayor entre las que viven en situación de no pobreza.

Tasa de participación económica femenina según condición de maternidad, grupos de edad y condición de pobreza, 2010 vs 2014

Condición	Grupos de edad	2010		2014	
		Mujeres con hijos/as	Mujeres sin hijos/as	Mujeres con hijos/as	Mujeres sin hijos/as
Pobres	16-24	27.5	21.0	30.8	52.4
	25-44	39.7	36.7	45.6	39.7
	45 o más	29.4	38.0	34.6	26.6
	Total	34.2	35.4	39.3	31.7
No pobres	16-24	38.9	51.3	45.7	27.9
	25-44	58.5	76.9	60.8	96.0
	45 o más	38.5	35.9	39.6	44.0
	Total	47.5	53.5	49.0	54.8

Fuente: CONEVAL. <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza-y-genero-en-Mexico-2010-2014.aspx> (01/17)

A pesar del aumento en la participación de las mujeres que son madres, el acceso a la seguridad social es el derecho social más rezagado en México ya que el 61.2% de la población carece de éste y en la mayoría de los estados, la mitad de sus habitantes no lo tienen garantizado (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval 2014). Esto se debe principalmente a que el financiamiento de la seguridad social depende de las contribuciones obrero-patronales. Es por ello, que las mujeres que se dedican a los quehaceres domésticos y a el cuidado de otras personas quedan fuera de la seguridad social, a menos que la obtengan de forma privada o siendo beneficiarias de las prestaciones de sus esposos.⁵

A continuación se muestra el tiempo (horas promedio semanales) que hombres y mujeres invierten en quehaceres domésticos:

⁵ Ver en Animal político, “Más de 60% de los mexicanos carecen de seguridad social”, 2 de enero de 2015, en <http://www.animalpolitico.com/2015/01/mas-de-60-de-los-mexicanos-carecen-de-seguridad-social-es-el-derecho-social-mas-rezagado/>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Grupo de edad	2014		
	Total	Hombres	Mujeres
14-44	16.0	7.6	20.6
45-64	21.3	8.8	27.2
65 o más	20.1	11.0	24.7
Total	17.7	8.2	22.8

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2014.*

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza-y-genero-en-Mexico-2010-2014.aspx> (01/17)

Lo que se muestra en la tabla anterior es que las mujeres pasan casi tres veces más de tiempo, respecto al tiempo que invierten los hombres, realizando quehaceres domésticos y este factor también debe ser considerado en cuenta para que ellas sean beneficiarias de la seguridad social. Aun tratándose de mujeres cuya participación laboral les hace figurar como población económicamente activa (PEA), en algunos casos tampoco están siendo consideradas en los esquemas de seguridad social, como ya se verá más adelante.

Respecto al tiempo invertido en el cuidado de otras personas como niños y ancianos, las mujeres superan el tiempo que invierten los hombres en esas tareas, como a continuación se muestra:

Grupo de edad	2014		
	Total	Hombres	Mujeres
14-44	24.5	14.9	29.2
45-64	21.5	15.6	24.1
65 o más	22.9	20.0	24.6
Total	23.7	15.3	27.8

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2014.*

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza-y-genero-en-Mexico-2010-2014.aspx> (01/17)



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

¿Cómo se traduce en números concretos esta complicada situación para las mujeres? De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2012* (ENIGH), se reporta que 19 millones de mujeres se consideran población económicamente activa (PEA). Sin embargo, más de la mitad de esta cifra (55.1 por ciento) corresponde a trabajadoras que no alcanzan a percibir ni siquiera dos salarios mínimos.⁶ Resultado esto último de tener que asumir actividades que las sumergen en la precariedad y pobreza.

No obstante que la población ocupada dentro de la PEA femenina ascendió a 19.6 millones de personas durante el tercer trimestre de 2016, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE);⁷ se observa que el acceso directo a la seguridad social luce estancado; por lo que parece claro que aunque existen más personas trabajando, su participación laboral ha carecido de las condiciones básicas de seguridad social. Esta situación aumenta especialmente entre las mujeres en situación de pobreza, porque las que se encuentran ocupadas sólo una de cada diez cuentan con acceso a la seguridad social.⁸

La enorme necesidad de contar con un sistema de seguridad social para las mujeres en nuestro país rebasa cualquier reto en sus condiciones de vida, ya que ningún programa social va a paliar la situación en la que viven ya que no pueden solventarla con salarios bajos y menos aún si ellas son madres solteras. Una vejez sin calidad de vida es lo que asimismo se les augura a estas mujeres, puesto que la carencia de seguridad social o una muy mermada es equivalente a un futuro sombrío.

En un informe de CONEVAL, también señala la brecha de puntos porcentuales entre hombres y mujeres ocupados que nunca han cotizado para una institución de seguridad social:

⁶ Zamora, A. Cif. en “Mayoría de mujeres en México, sin seguridad social” en *ladobe.com.mx de la Benemérita Universidad de Puebla* de 24 de octubre de 2013, en <http://ladobe.com.mx/2013/10/mayoria-de-mujeres-en-mexico-sin-seguridad-social/>

⁷ INEGI (2016), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 12 de agosto de 2016, Aguascalientes, Ags., México, 18 p.

⁸ CONEVAL, *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2014*. Síntesis ejecutiva, marzo de 2016, México, 18 p.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

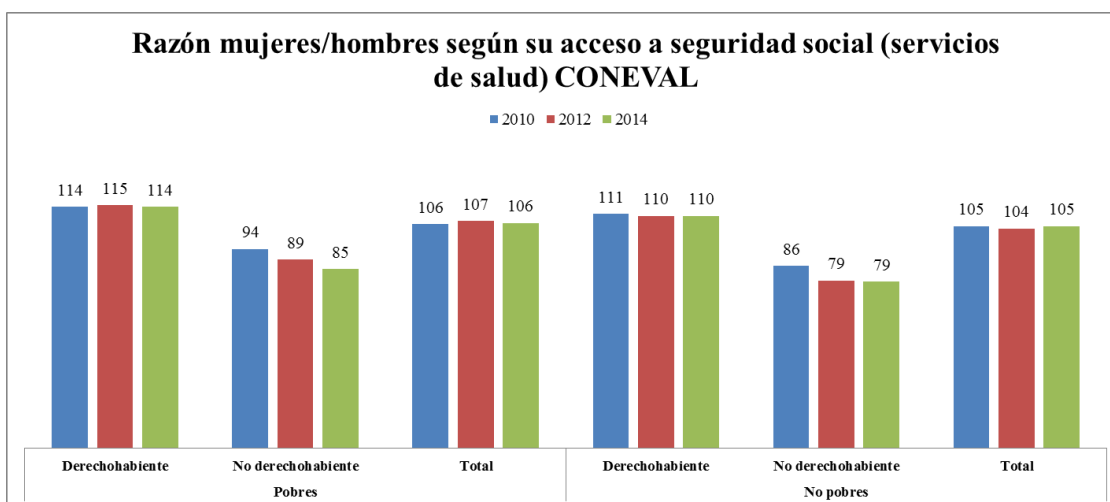
Grupo de edad	Diferencia en puntos porcentuales		
	2010	2012	2014
16-44	-2.4	-5.0	-3.7
45-64	-13.8	-15.4	-13.1
65 o más	-20.4	-25.9	-22.5
Total	-5.8	-8.6	-6.9

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2014.*

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza-y-genero-en-Mexico-2010-2014.aspx> (01/17)

Ello, además de delatar desventajas para las mujeres, cuenta con el muy seguro resultado de que estas personas no podrán acceder a una jubilación o pensión.⁹ No en balde, el propio CONEVAL ha señalado en otro estudio (2011), que la mayor carencia social en el país es la seguridad social.¹⁰

Un factor que es determinante en el acceso a la seguridad social es el estado civil, ya que si la mujer aunque deja de trabajar fuera de su casa, si está unida a un esposo que cuente con seguridad social, ella puede ser beneficiaria. En las siguientes gráficas se muestra esta situación para mujeres en condición de pobreza y para quienes no padecen pobreza:



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2014.*

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza-y-genero-en-Mexico-2010-2014.aspx> (01/17)

⁹ CONEVAL (2012). *Pobreza y género, hacia un sistema de indicadores*, México, 131 p.

¹⁰ Cif. en CONEVAL (2012).

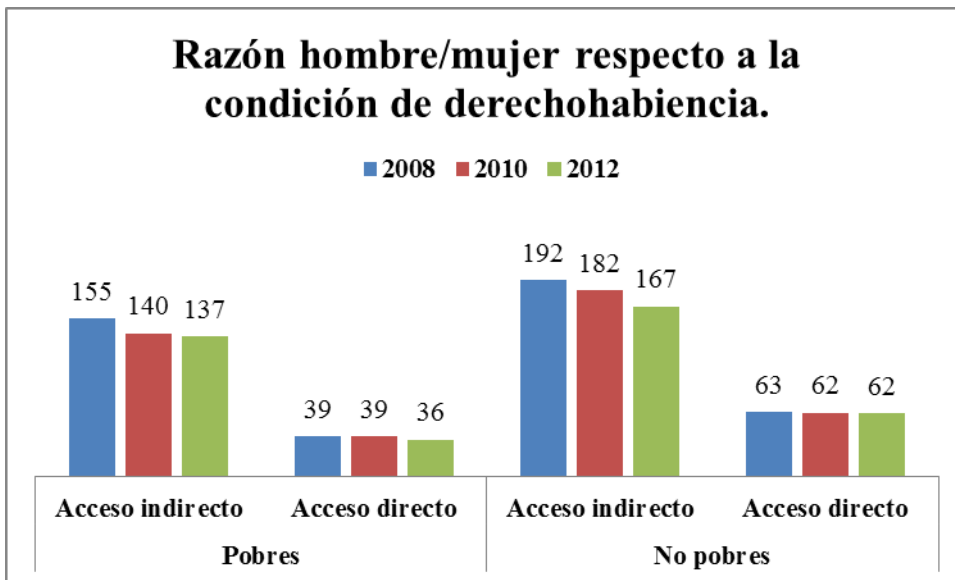


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La gráfica anterior señala el porcentaje de mujeres que son beneficiarias de servicios de salud por cada 100 hombres, si se toman en cuenta a las mujeres casadas y a las no casadas. Lo que se observa es que en proporción, son las mujeres las que poseen una mayor protección en cuanto a la seguridad social en materia de salud.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS 2013), en México son las mujeres quienes tienen mayor gasto en salud. Según esa encuesta, el 76.6% de los hombres no reportaron ningún gasto trimestral en salud; mientras que el 72% de las mujeres sí lo reportó.

Sin embargo al hacer la diferencia entre beneficiarias directas (quienes trabajan) y las indirectas (por parte del cónyuge), lo que se observa es que de forma independiente, ellas tienen una menor cobertura de seguridad social, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2014.*

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/pobreza-y-genero-en-Mexico-2010-2014.aspx> (01/17)

En el siguiente cuadro se ilustra en números absolutos cuántos hombres y mujeres tienen acceso a servicios de salud:

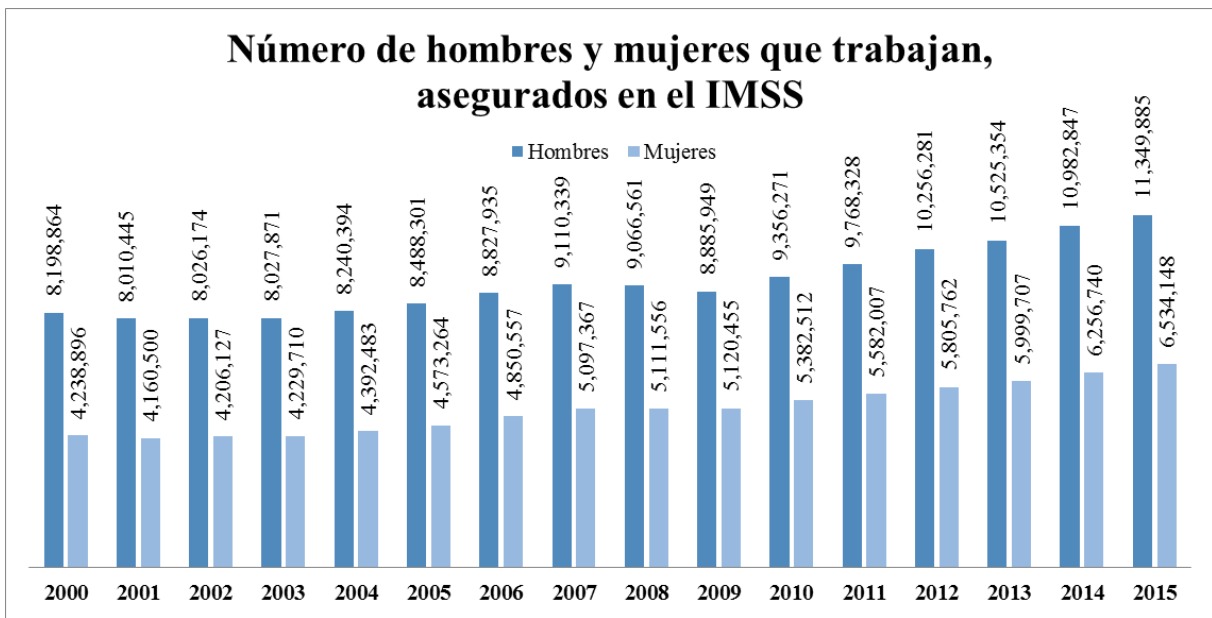


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

	Mujeres	Hombres
Total	19,924,467	32,118,633
Con acceso a instituciones de salud	7,453,507	11,803,518
Sin acceso a instituciones de salud	12,378,202	20,133,201
No especificado	92,758	181,914

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Tercer Trimestre 2016)

El IMSS, que es la institución en dónde se concentra la mayoría de las personas aseguradas, reporta lo siguiente:



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. [http://www.beta.inegi.org.mx/temas/derechohabiencia/\(01/17\)](http://www.beta.inegi.org.mx/temas/derechohabiencia/(01/17))

Respecto a las otras instituciones de salud, lo que se puede señalar es que por cada 100 hombres, el número de mujeres aseguradas (de forma directa o indirecta) es:

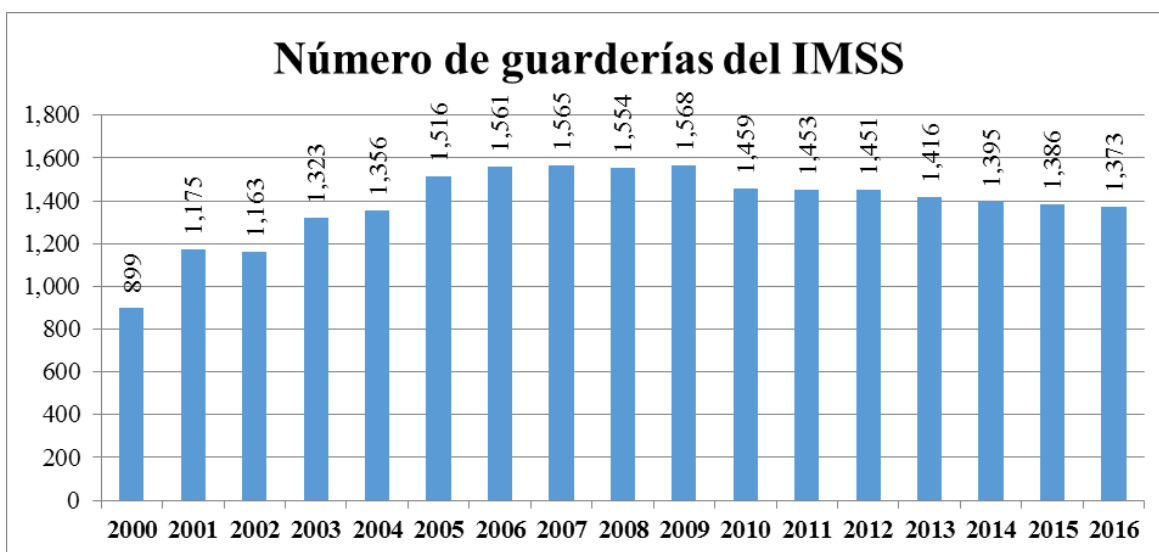


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Condición de pobreza	Institución	Mujeres por cada cien hombres	
		2010	2014
Pobres	Seguro Popular	129	125
	IMSS	104	103
	ISSSTE o ISSSTE estatal	124	123
	Pemex, Defensa o Marina	76	105
	Seguro privado de gastos médicos	85	78
	Otros	129	107
	Total de derechohabientes	122	121
No pobres	Seguro Popular	136	131
	IMSS	106	105
	ISSSTE o ISSSTE estatal	129	130
	Pemex, Defensa o Marina	99	100
	Seguro privado de gastos médicos	91	90
	Otros	117	112
	Total de derechohabientes	114	114

Fuente: CONEVAL.

Otro aspecto fundamental para las mujeres que deseen trabajar, es que haya un sistema de guarderías suficiente y de calidad, a fin de garantizar el desarrollo adecuado de sus hijos. A continuación se muestra el número de guarderías del IMSS en México:



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/derechohabiencia/>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En la instrumentación de una política pública que busque que las mujeres tengan la oportunidad de estar cerca de sus hijos debe contemplarse la posibilidad de emplear al mayor número de mamás posible y de establecer normas que incentiven la existencia de guarderías en los centros de trabajo. Este paso sería fundamental para permear a las normas del supremo interés de la infancia.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En materia de pensiones qué es lo que ocurre y cómo impactará directamente a las mujeres

Según Principal Financiera, en 2021 cuando empiece el trámite de retiro para la generación que inició a cotizar en su Afore, es decir, los hombres y mujeres que empezaron a trabajar después de julio de 1997 deberán ajustarse a una pensión de acuerdo a lo que hayan ahorrado en su cuenta individual de la Afore. Ante esta situación puede vislumbrarse que la edad de retiro aumentará, junto con el autoempleo (emprendimiento) y la informalidad. En el caso de las mujeres, esto es especialmente preocupante ya que su tiempo de cotización es y seguirá siendo menor, dadas las interrupciones por cuestiones reproductivas y de crianza.

Lo cierto es que sólo el 33% de la población económicamente activa cotiza a la seguridad social obligatoria, es decir, siete de cada 10 mexicanos no cuenta con mecanismos básicos de ahorro para el retiro. Esto quiere decir que en la edad del retiro se tendrá una importante pérdida de bienestar y dado que la esperanza de vida de las mujeres es de 79 años vs 74 años en los hombres, sin duda, ellas serán las más afectadas sino se instrumentan políticas públicas que compensen estos desequilibrios.

Al hablar de las políticas públicas que existen para beneficiar a las mujeres se debe mencionar algunos programas asistenciales como el de 70 y más, programas dirigidos a madres solas, el mismo Prospera, etc...sin embargo, la población beneficiaria es muy pequeña al compararlo con la dimensión del problema.

Este desequilibrio tampoco se ha compensado con planes de protección privados ya que en la actualidad sólo benefician a los empleados de sólo 1,766 de las más de cinco millones de empresas que ofrecen un plan de pensión a sus empleados como prestación. Lo que agrava esta situación es que con la Reforma Fiscal se disminuyó la proporción deducible dentro de las prestaciones laborales ya que significa un desincentivo de la seguridad social.¹¹

¹¹ Mendoza, V. “2021: ¿El año en que empezará la crisis de pensiones?”, en *Forbes*, 28 de noviembre de 2014. Ver en <http://www.forbes.com.mx/2021-el-ano-en-que-empezara-la-crisis-de-pensiones/#gs=LIFLAW>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Sin duda, el ahorro, el emprendimiento y la formación de un patrimonio con la adquisición de activos es hacia donde debe apuntar toda política pública que pretenda aumentar el bienestar de las mujeres y sus familias. A fin de que no sólo lo acumulado en la afore sea el medio de subsistencia y en ese sentido las mujeres que echan a andar una empresa o que tienen un pequeño negocio podrán tener un mayor grado de flexibilidad en los horarios para atender a su familia.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

IX. Posibles Soluciones a la Problemática Abordada.

Propuestas

¿Qué se puede hacer para mejorar el nivel de acceso a la seguridad social de las mujeres?

- Se debe subrayar la importancia que tiene el generar verdaderas políticas públicas que garanticen una mayor inserción de la población a las instituciones de seguridad social, y en particular, de las mujeres por simple cuestión de longevidad.
- Ahora bien, se podría considerar que la solución a este problema es relativamente sencilla, ya que si hay mujeres que nunca han cotizado en una institución de seguridad social, seguramente se debe a condiciones de informalidad laboral, por tanto, *hay que fomentar la formalidad*. Sin embargo, esto no es así de simple, este asunto no se logra solucionar aumentando el número de mujeres con empleos formales, y esto es así porque el rápido acceso a la seguridad social no existe en México.¹²
- Es necesario que en México se tome en cuenta el lapso dedicado por las mujeres en el cuidado de los niños como parte del tiempo laboral, aun cuando ellas no hayan contribuido al sistema de pensiones; esto sería posible por medio de un fondo de solidaridad creado con recursos provenientes de trabajadores formales con cierto nivel de ingresos; sin embargo tendría que haber bajas tasas de informalidad.
- Se ha sugerido de forma reiterada que para conseguir una reducción en los niveles de carencia por acceso a la seguridad social que exista un sistema de protección social universal, con pisos mínimos constituidos por instrumentos no contributivos, que busquen garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales a lo largo del ciclo de vida (Informe del CONEVAL, 2014).

¹² La participación relativa de la mujer como parte de los trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS (promediando las diferentes edades que componen dicha participación), tan sólo se incrementó 1.7 puntos en los últimos 11 años, al pasar de 34.4 por ciento del total en 2002, a 36.1 por ciento en 2012. Ver IMSS, *Programa institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social (2014-2018)*, p. 12, México, 80 p.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Ampliar la base de trabajadores cotizantes a la seguridad social, así como elevar el promedio del salario de cotización; lo cual demanda la creación de 1.2 millones de empleos dignos cada año.
- Permitir deducir al 100% las prestaciones laborales ya que en la actualidad, a raíz de la Reforma fiscal, son deducibles en un 57% por ciento.
- El empleo de la mujer y las horas que pasa fuera del hogar son muy importantes no únicamente en el sentido de que le restan atención a la familia, sino también como presencia activa en la sociedad. Por ello, el empleo de las mujeres debe ser diseñado para que sea posible que enfrente las responsabilidades familiares, a fin de que la sociedad en el siglo XXI pueda hacer frente a la carencia de valores que, en gran medida, ha dado como resultado la desintegración familiar.¹³
- Es necesario valorar el papel que muchas mujeres desempeñan como madres y el deseo que tienen de involucrarse en la crianza de sus hijos; en ese sentido podrían instrumentarse incentivos para trabajar en determinados sectores en donde la flexibilidad de horario permitiera armonizar la vida laboral y familiar.
- Una modalidad de trabajo que se compagina con la vida familiar es el trabajo desde casa y en ese sentido, existen muchos empleos en donde no es necesaria la presencia de una persona en la oficina sino la mayoría del trabajo se hace en casa y se hacen reuniones en determinados períodos para revisar los objetivos planteados.
- Es necesario financiar proyectos dirigidos a mujeres, es decir, que ofrezcan flexibilidad de horarios, que incluso se traten de temas que tengan que ver con la crianza y, específicamente, con temas de nutrición y formación en valores.
- Una mujer que decida involucrarse en el cuidado de sus hijos y adultos mayores, no alcanzará el número de semanas que se requieran para obtener una pensión, es por ello, que se debe apoyar la creación de empresas que tengan flexibilidad de horario de acuerdo a metas.
- Otro aspecto fundamental es crear guarderías en los centros de trabajo a fin de que las mujeres puedan estar cerca de sus hijos.

¹³ Cif. por Medizabal, G. en “Piso de protección social y mujeres”, en *Derechos humanos en el trabajo y la seguridad social Liber Amicorum: en homenaje al doctor Jorge Carpizo McGregor*, p. 298, México, UNAM, 2014.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- En cuanto al acceso de vivienda, deben promoverse créditos blandos para aquellas mujeres que no están cotizando pero que cuentan con un trabajo flexible. Sin duda, los empleos flexibles son considerados como modalidades sin prestaciones, sin embargo, debe diseñarse un mecanismo que permita a las mujeres obtener un crédito a la vivienda aun cuando su horario no sea extenso.
- Ante las crisis financieras de los sistemas de pensiones en México, se debe promover el ahorro aun cuando las tasas de interés sean pequeñas, a fin de ir formando un patrimonio de mediano y largo plazos.
- La Ley Federal de trabajo debe incluir modalidades laborales en donde se contemplen actividades con horarios flexibles, sin que ello vaya en detrimento de las prestaciones sociales.
- Dentro de la estrategia para aumentar el acceso a la seguridad social para las mujeres es necesario apoyar incubadoras de empresas de mujeres y familiares con la finalidad de permitir a las mujeres desempeñar su papel dentro del hogar y en el sector laboral.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

X.- Conclusiones

A partir del análisis se puede concluir que existe evidencia de que el rezago en el acceso de las mujeres a la seguridad social se debe principalmente al diseño del marco legal en donde se pasan por alto varias etapas importantes para la mujer, como la reproductiva y la época de crianza. Esta afirmación se hace a partir de que para obtener una pensión es necesario cumplir con determinado número de semanas cotizando, lo cual pone en desventaja a las mujeres que deciden dejar de trabajar fuera de casa, para dedicarse a la crianza.

Esta desprotección se va a profundizar porque estamos viviendo una transición familiar, en dónde cada vez son más las jefas de familia; por lo que los hogares se han vuelto monoparentales y hay un mayor incremento de divorcios; ante esta situación lo que se observa es que una mujer jefa de familia que no tiene un trabajo formal actualmente, no va a tener pensión derivada de una afore, sólo la que el Estado pueda darle de forma asistencial.¹⁴

Tratar de aumentar la PEA de mujeres para decir que hay más participación de ellas en los mercados laborales de nuestro país sólo resuelve el *día a día*, pero no necesariamente da mayor certidumbre a sus condiciones futuras (retiros, pensiones, vivienda, etc.) ni situaciones médicas o de embarazo y post embarazo (clínicas, guarderías, escuelas, etc.). Contar con una política pública de seguridad social integral y de gran visión es una urgente necesidad para nuestro país y hay forma de lograrlo si se incentiva el ahorro, el emprendimiento y el empleo formal flexible. Sin duda, es necesario tener una visión de largo plazo para instrumentar una política pública que permita acceder a un nivel de bienestar decoroso a la hora de la jubilación, a servicios de salud dignos y a la creación de

¹⁴ Solís, Juan M., “¿Desigualdad en el retiro? Mujeres y pensiones en México. Las desigualdades que persisten en el mercado laboral entre hombres y mujeres se profundizan al momento del retiro”, en *Terra* del 23 de marzo de 2015, ver en <https://vidayestilo.terra.com.mx/mujeres-de-hierro/desigualdad-en-el-retiro-mujeres-y-pensiones-en-mexico,3c0880949753c410VgnVCM10000098cceb0aRCRD.html>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

un patrimonio familiar. La mujer no echa a la basura las horas dedicadas a la crianza o al cuidado de ancianos, son una inversión que debe verse recompensada en su momento. No se trata de que hombres y mujeres compitan por un mismo puesto bajo condiciones iguales, se trata de armonizar los papeles de ambos en una sociedad.

XI.- Bibliografía

Animal político, “Más de 60% de los mexicanos carecen de seguridad social”, 2 de enero de 2015, en <http://www.animalpolitico.com/2015/01/mas-de-60-de-los-mexicanos-carecen-de-seguridad-social-es-el-derecho-social-mas-rezagado/>

Centro de Estudios para el adelanto de las Mujeres y la equidad de Género (CEAMEG) de la Cámara de Diputados, *Condiciones de seguridad social de las mujeres: estudio comparado de los principales países y México*, DP2/IF01/2008, 130 p.

CONEVAL (2015), *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social EN México 2014*, México, febrero de 2015, 217 p.

CONEVAL (2016), *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2014*. Síntesis ejecutiva, marzo de 2016, México, 18 p.

IMSS, *Programa institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social (2014-2018)*, p. México, 80 p.

INEGI (2016a), *Encuesta Nacional de los Hogares 2015*, 30 de junio de 2016, Aguascalientes, Aguascalientes, 24 p.

INEGI (2016b), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 12 de agosto de 2016, Aguascalientes, Ags., México, 18 p.

Medizabal, G. en “Piso de protección social y mujeres”, en *Derechos humanos en el trabajo y la seguridad social Liber Amicorum: en homenaje al doctor Jorge Carpizo McGregor*, México, UNAM, 2014.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

MODIGLIANI, Franco (1966). "The Life Cycle Hypothesis of Saving, the Demand for Wealth and the Supply of Capital". *Social Research*, Vol 33 (No. 2): 160–217.

SOLÍS, Juan M., “¿Desigualdad en el retiro? Mujeres y pensiones en México. Las desigualdades que persisten en el mercado laboral entre hombres y mujeres se profundizan al momento del retiro”, en *Terra* del 23 de marzo de 2015, ver en <https://vidayestilo.terra.com.mx/mujeres-de-hierro/desigualdad-en-el-retiro-mujeres-y-pensiones-en-mexico,3c0880949753c410VgnVCM10000098cceb0aRCRD.html>

ZAMORA, A. Cif. en “Mayoría de mujeres en México, sin seguridad social” en ladobe.com.mx de la Benemérita Universidad de Puebla de 24 de octubre de 2013, en <http://ladobe.com.mx/2013/10/mayoria-de-mujeres-en-mexico-sin-seguridad-social/>

Sitios web

<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/derechohabiencia/>